

Vitruvio Real Estate SOCIMI, S.A.

(Sociedad absorbente)

Mercal Inmuebles SOCIMI, S.A.

Alkigar, S.A.

Polígono Garza 2000, S.L.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de observaciones al proyecto común de fusión conforme al artículo 7.1.2º del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio

Se hace público que, con fecha 14 y 15 de abril de 2025, los consejos de administración de Vitruvio Real Estate SOCIMI, S.A. (en adelante, "**Vitruvio**" o "**Sociedad Absorbente**"), de Mercal Inmuebles SOCIMI, S.A. (en adelante, "**Mercal**"), Alkigar, S.A. ("**Alkigar**") y de Polígono Garza 2000, S.L. (en adelante, "**Garza**" y, conjuntamente con Mercal y Alkigar, las "**Sociedades Absorbidas**"), respectivamente, han suscrito y aprobado el proyecto común de fusión entre Vitruvio, como sociedad absorbente, y Mercal, Alkigar y Garza, como sociedades absorbidas (el "**Proyecto de Fusión**" y la "**Fusión**").

Vitruvio, Mercal, Alkigar y Garza, serán referidas, conjuntamente, como las "**Sociedades**".

El Proyecto de Fusión ha sido insertado en la página web corporativa de Vitruvio (<https://www.vitruviosocimi.com/>) y en la página web corporativa de Mercal (<http://www.mercalinmuebles.es/>), con posibilidad de ser descargado e impreso, y ha sido depositado en el Registro Mercantil de Madrid por Alkigar y Garza.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 7.1.2º del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, de, entre otros, transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas, acreedores y, en su caso, representantes de los trabajadores de las Sociedades a presentar a su respectiva Sociedad observaciones relativas al Proyecto de Fusión a más tardar cinco (5) días laborables antes de la fecha de la junta general de accionistas de cada una de las Sociedades.

A estos efectos, se hace constar que está previsto que (a) la junta general de accionistas de Vitruvio se celebre con fecha 26 de junio de 2025; (b) la junta general de accionistas de Mercal se celebre con fecha 25 de junio de 2025; y (c) las juntas generales universales de Alkigar y Garza con fecha 25 de junio de 2025.

En Madrid, a 14 de mayo de 2025. El Secretario del Consejo de Administración de Vitruvio Real Estate SOCIMI, S.A., D. Enrique Nieto Brackelmanns. El Secretario del Consejo de Administración de Mercal Inmuebles SOCIMI, S.A., D. José Enrique García Ramos. El Secretario del Consejo de Administración de Alkigar, S.A. y Polígono Garza 2000, S.L., D. Joaquín García González